



DECRETO ALCALDICIO N° 81821

QUILLON, 28 DIC 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°6.643 de fecha 03.11.2023 que aprueba “Programa de Actividades mes de diciembre de 2023”
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L. N°3063 de 1.979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1.999.
- 3.- Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas
- 4.- Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto para el año 2023.
- 5.- Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
- 6.- Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
- 7.- Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
- 8.- Decreto Alcaldicio N°8.126 de fecha 26 de diciembre de 2023 que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- 9.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase el consumo de bebidas alcohólicas**, en la plaza de armas de la comuna el día domingo 31 de diciembre de 2.023 desde las 21:00 hasta las 05:00 hrs. del día lunes 01 de enero de 2.024.
- 2.- La Municipalidad de Quillón, se exime de todo tipo de responsabilidades como consecuencia de las acciones, además de daños y perjuicios que eventualmente pudieren ocasionarse.
- 3.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal, para la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto y a la Subcomisaría Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NATALIA AEDO CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

PChB/LSS//lss.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Inspección Municipal
- Seremi de Salud
- Subcomisaría Quillón
- Archivo Rentas y Patentes